



V LEGISLATURA NÚM. 82

5 de febrero de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-930 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre ayudas y acuerdos de cooperación para Mauritania, dirigida al Gobierno.

Página 3

PE-932 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **GP Popular**, sobre medios de los edificios del Gobierno en caso de evacuación rápida, dirigida al Gobierno.

Página 4

PE-935 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **GP Popular**, sobre las obras de adaptación del edificio de la Residencia del Pino, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 4

PE-936 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **GP Popular**, sobre reanudación de actividades de la Clínica Doramas en Telde, dirigida al Gobierno.

Página 5

PE-942 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Noelia García Leal**, del **GP Popular**, sobre el proyecto de circunvalación de Los Llanos de Aridane, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-945 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Noelia García Leal**, del **GP Popular**, sobre actuaciones en materia de costas en La Palma, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-954 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González**, del **GP Socialista Canario**, sobre los médicos del Área de Salud de Gran Canaria que optaron por el concurso de traslado, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 7

PE-955 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González**, del **GP Socialista Canario**, sobre interinidades y sustituciones del Área de Salud de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 8

PE-956 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González**, del **GP Socialista Canario**, sobre cesión de dependencias del INSS, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 9

PE-957 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González**, del **GP Socialista Canario**, sobre atención a los usuarios del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 9

PE-959 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria-CC**, sobre obras del convenio de Costas a realizar en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-963 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria-CC**, sobre obras en la red de puertos a realizar en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 11

PE-965 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el rechazo hacia los inmigrantes, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

PE-967 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre servicios para personas sin techo en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

PE-970 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el IV acuerdo de concertación social, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 13

PE-971 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el análisis del OBECAN relativo al proceso de polarización de empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 14

PE-977 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre conclusiones del ISTAC sobre condiciones sociales y pobreza, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 15

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-930 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre ayudas y acuerdos de cooperación para Mauritania, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 35, de 23/1/03.)

(Registro de entrada núm. 129, de 13/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre ayudas y acuerdos de cooperación para Mauritania, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se

acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDAS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN PARA MAURITANIA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Año	PROYECTO	BENEFICIARIO	IMPORTE CONCEDIDO
99	Plan de apoyo al sistema local de salud.	Población de Nouadhibou. Médicos del mundo.	20.000.000 pts.
99	Construcción de un pozo de agua Mauritania.	Población de Choum.	14.712.800 pts.
99	Ayuda humanitaria a Mauritania.	Población de Mauritania.	4.600.350 pts.
00	Salud reproductiva al plan de apoyo al sistema local de salud de la ciudad de Nouadhibou.	Población de Nouadhibou. Médicos del mundo.	19.434.590 pts.
00	Plan global de formación continuada de enfermería en Wilaya de Dakhlet Nouadhibou.	Población de Nouadhibou enfermeras para el mundo.	20.000.000 pts.
00	Compra de tres generadores eléctricos para las comunidades de Inal, T'Memichet y Choum.	Población de Inal, T'Memichet y Choum.	8.060.000 pts.
00	Adquisición y equipamiento de un módulo hospitalario para T'Memichet.	Población de T'Memichet.	12.000.000 pts.
01	Equipamiento, puesta en marcha y capacitación del personal sanitario del centro de salud 'Voum Le Bass' (Mauritania).	Médicos del Mundo.	19.870.848 pts
01	Plan global de formación continuada de enfermería en Wilaya de Dakhlet Nouadhibou.	Enfermeras para el mundo.	20.000.000 pts
01	Curso de alfabetización en árabe para personas adultas a distancia según sistema ECCA en Nouadhibou.	Fundación ECCA.	24.999.996 pts.
01	Plan de mantenimiento y explotación Parque Temático 'Islas Canarias'.	Instituto Tecnológico de Canarias.	3.000.000 pts.
02	Plan de mantenimiento y explotación Parque Temático 'Islas Canarias'.	ITC.	18.030,36 euros.
02	Curso de alfabetización en árabe para personas adultas a distancia según sistema ECCA en Nouadhibou.	Fundación ECCA.	81.167,00 euros.
02	Incremento de la capacidad resolutive del sistema local de salud de la comunidad rural de Tekane.	Médicos del Mundo.	149.887,90 euros.
02	Apoyo a la autopromoción de las comunidades de la zona del Gorgol.	Cáritas Diocesana de Tenerife.	82.226,98 euros.
02	Beca concedida a través del convenio entre el Gobierno de Canarias y la Fundación Bravo Murillo para estudiantes africanos.	Escuela de Comercio Exterior.	12.000,00 euros.
02	Inserción social de discapacitados en Mauritania.	Asociación canaria de cooperación solidaridad internacional.	69.316,00 euros.
02	Ayuda a discapacitados psíquicos en Mauritania.	Asociación canaria de cooperación solidaridad internacional.	12.020,00 euros.
02	Plantas desaladoras del Bank'Arguin.	Instituto Tecnológico de Canarias.	50.000,00 euros.
02	Evaluación Hospital Nouadhibou.	Servicio Canario de Salud.	6.010,00 euros.

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de enero de 2003.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-932 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del GP Popular, sobre medios de los edificios del Gobierno en caso de evacuación rápida, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)
(Registro de entrada núm. 155, de 15/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del GP Popular, sobre medios de los edificios del Gobierno en caso de evacuación rápida, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MEDIOS DE LOS EDIFICIOS DEL GOBIERNO EN CASO DE EVACUACIÓN RÁPIDA.

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El técnico que suscribe, una vez obtenida la documentación y datos necesarios al respecto de los inmuebles de pública concurrencia afectados a este centro directivo, de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, tanto en la provincia de Las Palmas como en la de Santa Cruz de Tenerife, y que se limitan a los edificios de Usos Múltiples I y Usos Múltiples II, y en respuesta a la pregunta arriba indicada tiene a bien informar de lo siguiente:

Que los medios técnicos exigibles para una rápida evacuación en los edificios de Usos Múltiples, patrimonio de la Comunidad Autónoma, son suficientes.

Tal afirmación se desprende del análisis comparativo realizado entre la normativa a aplicar y los medios técnicos que se disponen, y que en resumen son los siguientes:

Sistema de detección de incendios:

Centrales digitales y analógicas de detección.

Sistema de alarma:

Sirenas y sistemas de megafonía.

Sistema de extinción:

Extintores móviles.

Bocas equipadas de incendio, depósitos de agua (aljibe), y estaciones de bombeo.

Rociadores.

Columna seca con hidrante en exterior.

Evacuación:

Sectorización del edificio mediante vestíbulos de independencia y puertas corta-fuego, en acceso a núcleos de comunicación vertical.

Disposición de vías de evacuación en número y alternancia suficiente.

Señalización de vías de evacuación mediante rótulos y alumbrado de emergencia.

Disposición de elementos de supresión de barreras arquitectónicas.

Mantenimiento:

Cada uno de los edificios posee un servicio de mantenimiento permanente a través de empresa contratada por este centro directivo.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2003.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-935 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del GP Popular, sobre las obras de adaptación del edificio de la Residencia del Pino, dirigida al Gobierno: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 4/2/03.)
(Registro de entrada núm. 130, de 13/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del GP Popular, sobre las obras de adaptación del edificio de la Residencia del Pino, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN DEL EDIFICIO DE LA RESIDENCIA DEL PINO,

como ampliación a la contestación remitida el pasado 2 de enero, de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a VE la contestación de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, cuyo contenido es el siguiente:

“I) Las actuaciones realizadas por la Dirección General de Patrimonio y Contratación respecto a dicho inmueble, se circunscriben a la tramitación de la cesión de uso del mismo a favor del Gobierno de Canarias.

II) Las obras de adaptación corresponden a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, habiéndose publicado la Orden de convocatoria pública para su contratación mediante anuncio en el BOC nº 158, de 29 de diciembre de 2002, del que se adjunta copia (*).”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de enero de 2003.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-936 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del GP Popular, sobre reanudación de actividades de la Clínica Doramas en Telde, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)

(Registro de entrada núm. 131, de 13/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del GP Popular, sobre reanudación de actividades de la Clínica Doramas en Telde, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA CLÍNICA DORAMAS EN TELDE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Servicio Canario de la Salud ha barajado la posibilidad de reanudar las actividades asistenciales de la Clínica Doramas. No obstante, habría que hacer la apreciación de que el destino de la clínica será de carácter comarcal e insular debido a que se pretendía instalar las Unidades de Rehabilitación Activa (URAs) del psiquiátrico y otras unidades de carácter más sociosanitario que estrictamente sanitario, tratándose de unidades propias de asistencia especializada que superan el ámbito propio de la Zona Básica de Salud cubriendo varias de ellas.

Tras la reciente firma del Protocolo previo a la adquisición por la Comunidad Autónoma de Canarias del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria y con base en criterios de una mayor efectividad y menor coste, se está estudiando la posibilidad de instalar las URAs en dicho centro, con lo que por el momento no se conoce el destino que se dará a las referidas instalaciones de la Clínica Doramas.

Actualmente en el edificio se ubica el centro de salud de El Calero y la Unidad de Salud Mental. En un futuro próximo se pretende trasladar el Servicio de Urgencias Comarcal y probablemente un Centro de Atención Especializada, quedando el resto del edificio para uso sociosanitario.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de enero de 2003.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PE-942 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre el proyecto de circunvalación de Los Llanos de Aridane, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)
(Registro de entrada núm. 185, de 16/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre el proyecto de circunvalación de Los Llanos de Aridane, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª M.ª Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROYECTO DE CIRCUNVALACIÓN DE LOS LLANOS DE ARIDANE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Contemplada en el avance de la Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Los Llanos de Aridane e incluida en el Plan de Mejora de la Red Viaria dependiente de este centro directivo, se contempla la actuación de circunvalación a Los Llanos de Aridane. 1ª fase, entre los PK 49,5 y 52,5 de la carretera C-832 (LP-1) de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el Sur. El objetivo de tal actuación es la descongestión de la actual travesía urbana, determinando la posibilidad de separación de los tráficos de paso de aquellos otros estrictamente urbanos, hoy condicionados por multitud de cruces de calles y control semafórico que determina su actual grado de saturación, previéndose consecuentemente la conexión directa con la carretera insular LP-124 de Los Llanos de Aridane a El Remo, sin interferencia con la trama urbana para aquellos tráficos de paso.

El proyecto de construcción de la citada vía, redactado por el Ilmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane en marzo de 1998, aportado al citado plan, una vez actualizados de precios y adaptado su presupuesto al euro, fue aprobado por el Departamento por Resolución de 14 de junio de 2002.

El 4/10/02 (BOC 131) la obra fue sometida a licitación, habiéndose constituido la Mesa de Contratación el 11/11/02, lo que, una vez se emitan los informes técnicos correspondientes, determinará su contratación y el comienzo de las obras, previa resolución de la preceptiva información pública y oficial cuya tramitación se prevé en las próximas fechas.

En base al proyecto aprobado por anuncio de la Secretaría General Técnica, el 25/9/02 (BOC 132 de 7/10/02) se sometió a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras, estando en la actualidad en tramitación la contestación y resolución de las alegaciones aportadas en esta fase.

La situación determina la previsión del comienzo de las obras en el primer trimestre del próximo ejercicio 2003.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de enero de 2003.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-945 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre actuaciones en materia de costas en La Palma, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)
(Registro de entrada núm. 186, de 16/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre actuaciones en materia de costas en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.^a M.^a Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES EN MATERIA DE COSTAS EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En febrero de 1998, el Gobierno de Canarias, suscribió con el Ministerio de Medio Ambiente un convenio de colaboración para actuaciones en Infraestructuras de Costas. En virtud de dicho convenio las inversiones realizadas han sido las que figuran en cuadro adjunto.

Se encuentran en fase de redacción de proyecto, con la contratación de las correspondientes asistencias técnicas las siguientes actuaciones:

- Recuperación ambiental de las playas de la Bombilla y de El Remo (Tazacorte y Los Llanos de Aridane).
- Recuperación ambiental de la Playa de los Guirres (Tazacorte).
- Recuperación ambiental y Sendero Litoral entre playa de Fuencaliente-(Fuencaliente).

Por otro lado se prevé para el próximo año el ‘acondicionamiento de la costa de Puerto Espíndola

fase 2ª’ con un presupuesto total de 2.604.050 € y una inversión en 2003 de 1.455.030 € así como el ‘acondicionamiento del Paseo Marítimo de los Cancajos’, con presupuesto total de 2.938.000 € y una inversión en el mismo año de 2.438.000 €. Se prevé, así mismo, la realización de un estudio ecocartográfico de la totalidad de litoral de la isla, por un importe, aproximado de 1.429.000 €

En cuanto a las actuaciones a ejecutar por la Comunidad Autónoma, en virtud del citado Convenio con el Estado y del suscrito con el Cabildo Insular de La Palma, en 13 de noviembre de 1998, por dicho Cabildo Insular tan solo se ha presentado el proyecto de la actuación denominada ‘piscinas naturales en Puntallana’, que fue informado, vinculante y desfavorablemente por la Dirección General de Costas en 16/12/99 y por la Comisión Bilateral Mixta celebrada en Madrid en 14/2/00.

De la lectura de los respectivos convenios se desprende, que la redacción de los proyectos, la licitación y ejecución de las diferentes actuaciones corresponde, bien a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, bien a los respectivos cabildos insulares, reservándose a esta Administración autonómica labores de coordinación y supervisión.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de enero de 2003.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

REFER. DGC	ACTUACIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	ABONADO (EUROS)					TOTAL
			1998	1999	2000	2001	2002	
38-1.080	Orden Reg Pl Varadero y Nva. Cancajo.	Breña Baja	441.653,74	504.226,20	26.435,11	159.120,77		1.131.435,82
38-26	Mejora de la playa de Bajamar.	Breña Baja	83.723,44		17.087,84			100.811,28
82-058	Desl. Pº Perdido-Pº Guinchos.	Llanos Aridane			3.972,27			3.972,27
38-28	Acond. litoral de S. Andrés y Sauces	SA y Sauces			9.010,42			9.010,42
38-49	Acondicionam. costa Puerto Espíndola	SA y Sauces	753.592,72	173.817,02				927.409,74
38-04	Acondicionamiento playa de Tazacorte	Tazacorte		19.727,86				19.727,86
38-1.077	Pº Mº Puerto de Tazacorte	Tazacorte	407.684,54	875.749,08	228.472,08		131.654,00	1.643.559,70
38-1.114	Acondic. Litoral Puerto Tazacorte	Tazacorte		645.078,31	2.835.757,31	214.899,90	503.806,00	4.199.541,51
	Actuaciones varias	Varios	19.121,20	369.344,14	192.166,80	77.380,18		658.012,32
	Obras de emergencia	Varios					1.322.000,00	1.322.000,00
TOTAL			1.705.775,65	2.587.942,60	3.312.901,82	451.400,85	1.957.460,00	10.015.480,93

PE-954 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre los médicos del Área de Salud de Gran Canaria que optaron por el concurso de traslado, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)

(Registro de entrada núm. 132, de 13/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.13.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre los médicos

del Área de Salud de Gran Canaria que optaron por el concurso de traslado, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LOS MÉDICOS DEL ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA QUE OPTARON POR EL CONCURSO DE TRASLADO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Han tomado posesión de la nueva plaza.

Se ha concedido comisión de servicios a los que la han solicitado en la misma plaza que estaban desempeñando, en la misma situación administrativa de comisión de servicios dado que concederlas suponía no tener que desplazar a ningún interino en las plazas en las que tomaron posesión en virtud de la resolución del concurso de traslado.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de enero de 2003.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-955 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre interinidades y sustituciones del Área de Salud de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)
(Registro de entrada núm. 133, de 13/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.14.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre interinidades y sustituciones del Área de Salud de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INTERINIDADES Y SUSTITUCIONES DEL ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Para cubrir las interinidades y sustituciones del personal dependiente de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria se aplican los criterios de selección establecidos en la Instrucción 6/98 del director del Servicio Canario de la Salud por la que se dispone la gestión de las listas de contratación, aprobadas por la Mesa General de Contratación.

2.- En aquellas categorías profesionales en las que las listas oficiales están agotadas, por no quedar candidatos en las mismas disponibles para contratar se procede de la siguiente forma:

Médicos Generales.

Existen dos listas:

PRE-95.- Compuesta por profesionales en posesión de la titulación establecida en el Real Decreto 853/1993, de 4 de junio, del ejercicio de las funciones de los Médicos de medicina general en el Sistema Nacional de Salud en cumplimiento de la Directiva Europea 86/457/CEE, a los que se les ofertan tanto interinidades como sustituciones.

POST-95.- Compuesta por profesionales Licenciados en Medicina y Cirugía que deben completar los estudios y/o pruebas que les otorgue el título de especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria para poder trabajar en la Sanidad Pública y a los que sólo se les pueden ofrecer sustituciones en caso de no contar con profesionales disponibles en la anterior lista y siendo urgente e imprescindible cubrir la ausencia del titular de la plaza.

Se sigue el orden de selección por estricto orden de entrada en la correspondiente lista.

Enfermería.

Existe lista paralela de profesionales que han presentado su curriculum posteriormente a la emisión de la lista oficial de la que se contrata por estricto orden de registro de entrada cuando no se encuentra profesionales disponibles en la lista oficial.

Odontología.

No existe lista oficial. Se ha elaborado una lista con los curriculum que se han presentado, llamando por orden de registro de entrada.

Personal de oficio.

Si no se encuentran en la lista oficial profesionales disponibles, se hace un llamamiento a través de las oficinas del INEM.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de enero de 2003.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-956 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre cesión de dependencias del INSS, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)
(Registro de entrada núm. 134, de 13/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.15.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre cesión de dependencias del INSS, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CESIÓN DE DEPENDENCIAS DEL INSS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Por parte de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud se realizaron diversas gestiones con el citado organismo en el año 2001 encaminadas a rentabilizar una y otra institución los distintos inmuebles. Como resultado de tales negociaciones, la Dirección Provincial de la Tesorería de la Seguridad Social remite, con fecha 11 de noviembre de 2001, un borrador de Convenio cuyo contenido básico suponía la retrocesión por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias del edificio de la calle Pérez del Toro esquina a Paseo de Lugo (sede actual del Servicio Canario de la Salud), la antigua sede de la Dirección Provincial del INSALUD (hoy rehabilitada y sede actual de la Dirección del Área de Salud de Gran Canaria) y dos solares anexos al Centro de Salud de Schamann y al CAE Prudencio Guzmán.

Por su parte la Tesorería General cedía el ala izquierda del inmueble situado en la calle Juan XXIII esquina a Tomás Morales y las tres agencias del INSS citadas en la pregunta parlamentaria formulada.

2.- Examinada la propuesta del borrador se apreció la falta de correspondencia económica que arrojaba el estudio sobre una y otra aportación patrimonial, considerando no sólo la superficie de cada uno de los citados inmuebles, sino también el estado de conservación en que se encontraban. A la vista de ello se optó por descartar la globalidad del acuerdo que pretendía el citado borrador a fin de no perjudicar los intereses económicos de la Comunidad Autónoma.

3.- Ello no obstante y habida cuenta del interés del Servicio Canario de la Salud en las citadas tres agencias se instó, mediante escrito de 17 de julio de 2002 dirigido a la Tesorería General de la Seguridad Social, llegar a un acuerdo que permitiera la cesión al Servicio Canario de la Salud de las tres antiguas agencias del INSS y la retrocesión por parte del Servicio Canario de la Salud a la citada Tesorería y como contrapartida del sótano de la calle León y Castillo 224, sede de la Dirección del Área de Salud.

4.- Por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social y mediante escrito de 15 de octubre de 2002 se comunica que aquella propuesta no es admisible y se significa ‘que la disposición de nuevos espacios ha de ser tratada conjuntamente en los términos que se recogen en el borrador de convenio que a tales efectos se confeccionó’. Sobre tal borrador huelgan mayores comentarios por haber sido tratado en el punto segundo de este escrito.

5.- Tras la recepción de este escrito no ha habido ninguna otra gestión al respecto.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de enero de 2003.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-957 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre atención a los usuarios del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)
(Registro de entrada núm. 135, de 13/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.16.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre atención a los usuarios del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la

Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez analizados los datos del Sistema de Información de Atención Primaria de nuestra Comunidad Autónoma, podemos afirmar que el tiempo medio dedicado a cada paciente en consulta de Medicina de Familia en Atención Primaria es de 6 minutos en nuestra Comunidad Autónoma, pudiendo existir algunas consultas de más y otras de menos tiempo, siendo éstas últimas las consultas cuya finalidad es la resolución de diferentes trámites administrativos tales como recoger recetas de tratamientos de larga duración que ya han sido establecidos por el médico en consultas anteriores, recoger partes de confirmación de incapacidad transitoria (IT) de larga duración o realización y envío para visado de oxigenoterapia, etc.

De hecho, el sistema de cita previa en Atención Primaria permite establecer en las agendas de los médicos de Atención Primaria diferentes tiempos de consulta. De forma general, hay consultas breves de unos 2 minutos, consultas medias que oscilan entre 6 a 10 minutos y consultar largas para atender a aquellos usuarios que precisan un estudio o una revisión más detenida y cuya duración oscila entre 20 a 30 minutos. Establecer la agenda de cada profesional conlleva, en primer lugar, un estudio individualizado de la población adscrita, grado de frecuentación, índice de rotación de los usuarios, características demográficas, accesibilidad al centro y cartera de servicios ofertados a los ciudadanos. Posteriormente, el director de zona establece la agenda conjuntamente con cada uno de los profesionales y se revisa periódicamente para que esta agenda se adecue en todo momento a las necesidades de la población, dando a cada paciente el tiempo de atención que necesite.

Sin embargo, el dato más relevante a tener en cuenta es la opinión de los usuarios y a sus expectativas en cuanto al tiempo que se les dedica en consulta. Durante el segundo semestre del 2002 se ha realizado una encuesta de satisfacción a las personas que habían acudido a su médico de

cabecera, en la que se incluían las siguientes preguntas. ¿El médico le dedica el tiempo necesario?, ¿el médico le deja hablar y le escucha? y ¿el médico le explica con claridad lo que usted desea saber? Se realizan 9.626 encuestas en el ámbito de la Comunidad Autónoma, siendo los resultados provisionales los siguientes:

¿El médico le dedica el tiempo necesario?

	VALOR ABSOLUTO	%
Muy de acuerdo/de acuerdo	8.641	89'78
No sabría decir	431	4'48
En desacuerdo/muy en desacuerdo	553	5'74

¿El médico le deja hablar y le escucha?

	VALOR ABSOLUTO	%
Muy de acuerdo/de acuerdo	9.048	94'01
No sabría decir	301	3'13
En desacuerdo/muy en desacuerdo	275	2'86

¿El médico le explica con claridad lo que usted desea saber?

	VALOR ABSOLUTO	%
Muy de acuerdo/de acuerdo	8.702	90'41
No sabría decir	354	3'68
En desacuerdo/muy en desacuerdo	353	3'67

Así pues podemos afirmar que el 90% de los ciudadanos que han acudido a los Centros de Salud opinan que el tiempo que le ha dedicado su médico ha sido el necesario, se han sentido escuchados y han recibido con claridad la información que han necesitado.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de enero de 2003.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PE-959 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria-CC, sobre obras del convenio de Costas a realizar en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)

(Registro de entrada núm. 187, de 16/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.17.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria-CC, sobre obras del convenio de Costas a realizar en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

OBRAS DEL CONVENIO DE COSTAS A REALIZAR EN LANZAROTE,

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	MUNICIPIO	PRESUPUESTO (EUROS)	
		VIGENTE	AÑO 2003
TOTAL		4.853.402,19	3.800.713,99
Avenida entre Matagorda y la Concha	S. Bartolomé y Arrecife	1.521.314,71	1.456.389,63
Equipamiento artístico del tramo de costa entre Punta Lima y el extremo Oeste de la Playa de los Pocillos	Tías	557.176,37	332.067,56
Culminación del Pº Mº de Playa Blanca	Yaiza	988.436,13	869.823,79
Urbanización costera. Costa Teguisse II	Teguisse	752.683,63	310.915,11
Avda. M.ª entre Playa del Cable y la Concha	Arrecife	974.841,61	779.873,29
Abrigo y acond. del Bañadero de Guatiza	Teguisse	58.949,74	51.644,61

De la lectura de los respectivos convenios se desprende, que la redacción de los proyectos, la licitación y ejecución de las diferentes actuaciones corresponde, bien a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, bien a los respectivos Cabildos Insulares, reservándose a esta Administración autonómica labores de coordinación y supervisión.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de enero de 2003.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PE-963 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria-CC, sobre obras en la red de puertos a realizar en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)

(Registro de entrada núm. 136, de 13/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.18.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria-CC, sobre obras en la red de puertos a realizar en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En febrero de 1998, el Gobierno de Canarias, suscribió con el Ministerio de Medio Ambiente un Convenio de colaboración para actuaciones en Infraestructuras de Costas. En cumplimiento de dicho Convenio, por parte de Dirección General de Costas se prevé la actuación denominada ‘Dragado Charco los Clicos, TM de Yaiza’, que con un presupuesto total de 324.555 € se ejecutarán en el año 2003 unos 10.000 €

En cuanto a las actuaciones a ejecutar por la Comunidad Autónoma, en virtud del citado Convenio con el Estado y del suscrito con el Cabildo Insular de Lanzarote, en 13 de noviembre de 1998, por dicho Cabildo Insular la previsión para el presente año 2003 es la siguiente:

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

OBRAS EN LA RED DE PUERTOS A REALIZAR EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad se encuentran contratadas las obras de ampliación del Puerto de Órzola con un presupuesto de 4.258.642,83 € siendo adjudicataria la empresa ACS, Proyectos, Obras y Construcciones. Se prevé que la ejecución de los trabajos se desarrolle casi en su totalidad a lo largo del año 2003.

Se prevé también la licitación de las obras de ampliación de Puerto del Carmen, (TM Tías), contempladas en el Plan de Puertos de la Comunidad Autónoma con un presupuesto inicial de 11.419.229 €”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de enero de 2003.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PE-965 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el rechazo hacia los inmigrantes, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)
(Registro de entrada núm. 171, de 15/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.19.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el rechazo hacia los inmigrantes, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL RECHAZO HACIA LOS INMIGRANTES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con lo ya informado a esa Cámara en una comparecencia anterior instada por el mismo diputado, las medidas son las reflejadas en el Plan Canario de Inmigración, cuyo texto (*) se adjunta, apoyadas desde el Foro Canario de Inmigración.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2003.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

(*) No se inserta el texto de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-967 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre servicios para personas sin techo en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)
(Registro de entrada núm. 188, de 16/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.20.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre servicios para personas sin techo en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SERVICIOS PARA PERSONAS SIN TECHO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los servicios que se prestan a las personas sin techo en Las Palmas de Gran Canaria son variados, como: alojamiento, comedor, atención social, formación, gestión de prestaciones, agencias de colocación, asesoramiento jurídico, salud, lavandería, etc.

Se anexa documentación escrita (*), que no se posee en soporte informático, referente a las entidades que trabajan con la población excluida en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, en la cual figuran datos identificativos de las entidades, población que atienden, requisitos de admisión, servicios que prestan y personal que trabaja en las mismas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2003.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

(*) No se inserta el texto de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-970 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el IV acuerdo de concertación social, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)

(Registro de entrada núm. 189, de 16/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.21.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el IV acuerdo de concertación social, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL IV ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Resumen de acuerdos de la IV concertación social. 1ª Regularización economía sumergida.

1.1.- Creación de un grupo de trabajo tripartito dependiente del Consejo Canario de Relaciones Laborales con el objetivo de la elaboración de un estudio específico:

Ya en marcha por parte de Perfiles y la Universidad de La Laguna, los primeros datos estarán a finales de diciembre.

1.2.- Poner en marcha una estrategia de sensibilización social –campañas de difusión–.

- Primera reunión 16/9/02.
- Segunda reunión 25/9/02.
- Diseño realizado y consensuado en la DGT, puesta en marcha el año 2003.

1.3.- Acciones formativas.

1.4.- Simplificación de los procedimientos de creación de empresas.

1.5.- Equipos de ayuda a la legalización y de lucha contra el empleo irregular:

- Ya existe en la Dirección General de Trabajo.
- 2ª Actuaciones en prevención de riesgos laborales.

2.1.- Creación de programas financieros provenientes de las sanciones en esta materia.

• Reflejados en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2003.

2.2.- Plan de subvenciones a las empresas por la adquisición y/o renovación de equipos.

• Con normativa ya desarrollada, aunque no publicada, dirigido especialmente al sector de la construcción, ya consensuado con agentes económicos y sociales.

2.3.- Plan de infraestructura preventiva:

• Creación de aulas permanentes en Gran Canaria y Tenerife.

2.4.- Formación:

• La formación se realiza de manera continua por parte del ICASEL y en colaboración con asociaciones, colegios profesionales..., etc.

2.5.- Actuación legislativa sobre la obligación de las MAT y EP para la comunicación de información al Gobierno de Canarias referente a gasto social, sanitario, etc...

3ª Consolidación y modernización del Tribunal Laboral Canario.

3.1.- Creación de la Fundación Tribunal Laboral Canario.

• Previsto en los presupuestos del próximo año, parte de la dotación presupuestaria para la misma.

3.2.- Revisión del Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos de Trabajo.

- Instado por escrito a los miembros del TLC.

4ª Acuerdo para el impulso del Consejo Canario de Relaciones Laborales.

- Renovación al más alto nivel.
- Reuniones de seguimiento de concertación social.
- Acuerdo sobre movilidad laboral.
- Campaña de concienciación.

5ª Impulsar el proyecto de Ley de Participación Institucional.

- Estado de la Ley de Participación Institucional.

• Con fecha 1 de agosto de 2002 se han pedido los informes a:

- Oficina Presupuestaria.
- Servicio Jurídico.
- Consejo Económico y Social.

El informe de la Oficina Presupuestaria tiene 10 días de plazo; el resto un mes de plazo para su emisión, por lo tanto, se han vencido los plazos.

- El siguiente paso es solicitar el informe a la Dirección General de Presupuesto.
- Remitir a conocimiento del Gobierno y solicitud del dictamen del Consejo Consultivo, que dispone de un mes.
- Aprobación del proyecto de ley por parte del Gobierno.
- Remisión al Parlamento.

A fecha de hoy faltan los informes de Presupuesto y Servicio Jurídico, que ambos tienen el plazo de emisión vencido.

Tenemos el informe del CES, que es positivo realizando algunas matizaciones.

6ª Negociar el PEEC.

Se han mantenido diversas reuniones en las que se ha avanzado de una manera constante, siendo la previsión para acabar, la negociación en diciembre de este año como máximo en enero de 2003.

7ª Otras actuaciones de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

7.1.- Creación del Servicio Canario de Empleo.

7.2.- Elaboración de una Ley de Rentas Mínimas de Inserción Social.

7.3.- Respaldo a acciones o materias en la mesa de Concertación de Asuntos Sociales, referentes a:

- a) Acciones que favorecen el acceso al empleo.
- b) Acciones que favorecen la mejora de la calidad de vida y el acceso a los recursos.

7.4.- Espacio sociosanitario con ampliación de la oferta de plazas residenciales y de estancia diurna.

7.5.- Solidaridad, participación y voluntariado social.

Estos apartados por la cantidad de acuerdos alcanzados se incluyen como anexos (*).

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2003.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

(*) No se inserta el texto de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-971 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el análisis del OBECAN relativo al proceso de polarización de empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)

(Registro de entrada núm. 156, de 15/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.22.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el análisis del OBECAN relativo al proceso de polarización de empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL ANÁLISIS DEL OBECAN RELATIVO AL PROCESO DE POLARIZACIÓN DE EMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El resultado del informe del OBECAN tenía como objetivo la verificación de la hipótesis de las teorías de cambio de la sociedad del conocimiento en la estructura ocupacional. Según estas teorías se predice que cuando pasáramos a una sociedad del conocimiento aumentaría en importancia los puestos ejecutivos, profesionales y científicos, así como los profesionales de apoyo a tales tareas. A su vez, descendería la proporción de trabajadores en puestos de oficio, de trabajadores administrativos encargados de tareas rutinarias y los trabajadores de la industria. Crecerán, a su vez, el número de puestos de trabajo de escasa cualificación en el comercio minorista, en los servicios a las personas y en la logística de transporte tanto en almacén como entrega de mercancías.

De confirmarse estas hipótesis, la estructura ocupacional de esta nueva sociedad estaría mucho más polarizada, entendiéndose por polarización la expansión simultánea del vértice y la base de la pirámide ocupacional. Si esto fuera el caso, las consecuencias en la distribución de rentas se vería seriamente afectada.

Del análisis de los datos de Canarias se desprende que, aunque estamos insertos en una economía de carácter global, los hechos no verifican totalmente las tendencias.

Nuestro modelo económico no ha evolucionado de una economía industrial a una economía de servicios (no pueden desaparecer empleos industriales que nunca han existido), hemos pasado de una economía basada en la agricultura de exportación y el comercio a un modelo basado en el turismo. Por tanto, aunque estas tendencias son de carácter general, lo cierto es que nuestra economía y nuestro modelo de desarrollo posee especificidades propias.

	1994	2001	VARIACIÓN
Fuerzas Armadas	0,51	0,76	0,25
Directivos	8,71	7,29	-1,42
Técnicos, científicos y profesionales de apoyo	16,41	16,50	0,09
Administrativos	11,44	10,99	-0,45
Servicios a las personas	20,19	19,30	-0,89
Trabajadores cualificados de la agricultura	4,75	3,38	-1,37
Trabajadores cualificados de la industria	12,83	15,24	2,42
Operadores de maquinaria	8,05	7,13	-0,92
Empleo no cualificado	17,11	19,40	2,29

Canarias presenta las siguientes características: una reducción de la proporción de ejecutivos, directivos y empresarios, consecuencia de un proceso de concentración y asalarización de las fuerzas productivas, de hecho nuestra población asalariada es muy superior a la media nacional (86% frente al 80% del Estado). Un alto crecimiento de los trabajadores cualificados de la industria, en nuestro caso es el reflejo del crecimiento del sector de la construcción casi en exclusividad. Incremento sustancial de los puestos de trabajo no cualificado, ligados al servicio a las personas (hostelería, comercio minorista, seguridad, belleza, ocio...) en estrecha relación con el turismo. Descenso significativo del empleo agrícola. El resto de los grupos de la estructura ocupacional no presenta cambios sustanciales en cuanto a su distribución, no podemos decir que existan cambios en cuanto a la proporción de profesionales y científicos, ni en cuanto al personal cualificado de servicios, probablemente porque nuestra estructura ocupacional ya se encontraba inserta en un modelo económico postindustrial.

De todo lo anterior se deduce que debemos estar atentos a estas tendencias del mercado de empleo por cuanto puedan generar desigualdad en nuestra población, en previsión de medidas que generen un reparto más justo de la riqueza.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2003.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-977 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre conclusiones del ISTAC sobre condiciones sociales y pobreza, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/1/03.)
(Registro de entrada núm. 191, de 16/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.23.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre conclusiones del ISTAC sobre condiciones sociales y pobreza, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada

al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONCLUSIONES DEL ISTAC SOBRE CONDICIONES SOCIALES Y POBREZA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El informe al que se alude se corresponde con el primer informe de los resultados de la Encuesta sobre las Condiciones de Desigualdad y Pobreza de la Población Residente en la Comunidad Autónoma de Canarias, sobretitulada igualmente Estadística de Condiciones Sociales de la Población Canaria, 2001.

Como producto del esfuerzo conjunto entre el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, ese documento técnico, del que ya se ha dado cumplida cuenta a la Cámara y se ha hecho entrega a todos los grupos parlamentarios (incluso ha sido motivo de distintas solicitudes de los mismos: SD-363 de la diputada del GP Socialista, D.ª Dolores Rodríguez Flores; la SD-401 de la diputada del GP Popular D.ª Concepción López Cruz; y la CP-482 del propio diputado), representa el primer avance de información relativa a dicha encuesta, fechado al mes de septiembre de 2001 y elaborado a partir del fichero de la muestra de 9.758 hogares y 31.193 residentes al 95% de su depuración en aquel momento, por lo que sus datos, aún con un alto grado de fiabilidad, contaban con un carácter provisional (se superaba ligeramente, en esa fecha, el error estimado en la ficha técnica de la Encuesta, fijado en +/-1% para los hogares y +/-0'5% para los individuos).

Finalmente, se expresa que recientemente, han salido publicados los resultados por islas, de los cuales se remite una copia (*), y también pueden consultarse en la siguiente dirección de la página web http://www.gobiernodecanarias.org/istac/estadisticas/esta_menu.html.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

(*). No se inserta la copia de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2003.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.